

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215614388A729

8 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:16:06

72 12 14 00	72 12 15 00	72 14 11 00
72 14 14 00	72 14 15 00	72 15 10 00
72 15 11 00	72 15 12 00	72 15 13 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 17 00	72 15 18 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 28 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 31 00
72 15 32 00	72 15 33 00	72 15 34 00
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 37 00
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 41 00
72 15 42 00	72 15 43 00	72 15 44 00
72 15 45 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 24 00	81 11 15 00
81 11 16 00	81 11 17 00	81 11 18 00
81 11 20 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MAVIG - DEPROCON NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.917,78

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

======================================	=======================================	
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 12 00	72 12 13 00
72 12 14 00	72 12 15 00	72 14 11 00
72 14 14 00	72 14 15 00	72 15 10 00
72 15 11 00	72 15 12 00	72 15 13 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 17 00	72 15 18 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 28 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 31 00
72 15 32 00	72 15 33 00	72 15 34 00
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 37 00
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 41 00
72 15 42 00	72 15 43 00	72 15 44 00
72 15 45 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 24 00	81 11 15 00
81 11 16 00	81 11 17 00	81 11 18 00
81 11 20 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215614388A729

8 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:16:06

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MAVIG - DEPROCON NOMBRE DEL CONTRATANTE: CODINEM CONSULTLTING COMPAÑY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.461,59

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 24,00%

======================================	======================================	======================================
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 12 00	72 12 13 00
72 12 14 00	72 12 15 00	72 14 11 00
72 14 14 00	72 14 15 00	72 15 10 00
72 15 11 00	72 15 12 00	72 15 13 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 17 00	72 15 18 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 28 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 31 00
72 15 32 00	72 15 33 00	72 15 34 00
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 37 00
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 41 00
72 15 42 00	72 15 43 00	72 15 44 00
72 15 45 00	80 10 15 00	80 10 16 00

	80 11 15 00	
	81 10 15 00	
81 10 17 00	81 10 24 00	81 11 15 00
81 11 16 00	81 11 17 00	81 11 18 00
81 11 20 00		95 12 19 00
95 12 27 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL DE BOSA II NIVEL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 171,79

======================================	======================================	======================================
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 12 00	72 12 13 00
72 12 14 00	72 12 15 00	72 14 11 00
72 14 14 00	72 14 15 00	72 15 10 00
72 15 11 00	72 15 12 00	72 15 13 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 17 00	72 15 18 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 28 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 31 00
72 15 32 00	72 15 33 00	72 15 34 00
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 37 00
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 41 00
72 15 42 00	72 15 43 00	72 15 44 00



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215614388A729

8 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:16:06

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO G.W.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 866,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 12 00	72 12 13 00
72 12 14 00	72 12 15 00	72 14 11 00
72 14 14 00	72 14 15 00	72 15 10 00
72 15 11 00	72 15 12 00	72 15 13 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 17 00	72 15 18 00	72 15 19 00

```
| 72 | 15 | 20 | 00 |
             | 72 | 15 | 21 | 00 |
                           | 72 | 15 | 22 | 00 |
             ______
                            _____
| 72 | 15 | 23 | 00 |
              | 72 | 15 | 24 | 00 |
                            | 72 | 15 | 25 | 00 |
______
             ______
                            _____
| 72 | 15 | 26 | 00 |
              | 72 | 15 | 27 | 00 |
                            | 72 | 15 | 28 | 00 |
| 72 | 15 | 29 | 00 |
              | 72 | 15 | 30 | 00 |
                            | 72 | 15 | 31 | 00 |
_____
             ______
                            _____
                            | 72 | 15 | 34 | 00 |
| 72 | 15 | 32 | 00 |
              | 72 | 15 | 33 | 00 |
_____
             ______
                            _____
| 72 | 15 | 35 | 00 |
              | 72 | 15 | 36 | 00 |
                            | 72 | 15 | 37 | 00 |
| 72 | 15 | 39 | 00 |
              | 72 | 15 | 40 | 00 |
                            | 72 | 15 | 41 | 00 |
| 72 | 15 | 43 | 00 |
                            | 72 | 15 | 44 | 00 |
| 72 | 15 | 42 | 00 |
_____
             ______
                            _____
| 72 | 15 | 45 | 00 |
              | 80 | 10 | 15 | 00 |
                            | 80 | 10 | 16 | 00 |
             ______
                            _____
| 80 | 10 | 17 | 00 |
                            | 80 | 11 | 16 | 00 |
              | 80 | 11 | 15 | 00 |
| 81 | 10 | 16 | 00 |
| 80 | 11 | 17 | 00 |
              | 81 | 10 | 15 | 00 |
_____
             _____
                            ______
| 81 | 10 | 17 | 00 |
              | 81 | 10 | 24 | 00 |
                            | 81 | 11 | 15 | 00 |
_____
             ______
                            _____
              | 81 | 11 | 17 | 00 |
| 81 | 11 | 16 | 00 |
                            | 81 | 11 | 18 | 00 |
______
              _____
              | 93 | 14 | 15 | 00 |
| 81 | 11 | 20 | 00 |
                           | 93 | 14 | 17 | 00 |
===============
             | 95 | 12 | 17 | 00 |
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OSVALDO ANGULO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL- DIBIE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 999,80

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65,00%

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	======================================
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 12 00	72 12 13 00
72 12 14 00	72 12 15 00	72 14 11 00
72 14 14 00	72 14 15 00	72 15 10 00
72 15 11 00	72 15 12 00	72 15 13 00



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215614388A729

8 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:16:06

72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 17 00	72 15 18 00	72 15 19 00
=======================================	=======================================	=======================================
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 28 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 31 00
72 15 32 00	72 15 33 00	72 15 34 00
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 37 00
72 15 39 00	72 15 40 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 24 00
81 11 15 00	81 11 16 00	81 11 17 00
81 11 18 00	81 11 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ARAZA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.941,25

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=======================================	=======================================	=======================================
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00

72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 12 00	72 12 13 00
72 12 14 00	72 12 15 00	72 14 11 00
72 14 14 00	72 14 15 00	72 15 10 00
72 15 11 00	72 15 12 00	72 15 13 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 17 00	72 15 18 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 28 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 31 00
72 15 32 00	72 15 33 00	72 15 34 00
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 37 00
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 41 00
72 15 42 00	72 15 43 00	72 15 44 00
72 15 45 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 24 00	81 11 15 00
81 11 16 00	81 11 17 00	81 11 18 00
81 11 20 00	95 12 17 00	95 12 27 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ABT 9

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUERZA AEREA DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.742,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215614388A729

8 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:16:06

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 12 00	72 12 13 00
72 12 14 00	72 12 15 00	72 14 11 00
72 14 14 00	72 14 15 00	72 15 10 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES CONSEJO NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.886,18

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 10 00
72 12 12 00	72 12 13 00	72 12 14 00
72 12 15 00	72 14 14 00	72 14 15 00
72 15 10 00	72 15 11 00	72 15 12 00
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 17 00	72 15 18 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00

72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
72 15 28 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 31 00	72 15 32 00	72 15 33 00
72 15 34 00	72 15 35 00	72 15 36 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 41 00	72 15 42 00	72 15 43 00
72 15 44 00	72 15 45 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 24 00
81 11 15 00	81 11 16 00	81 11 17 00
81 11 18 00	81 11 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARMADA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 561,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

		=======================================
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 10 24 00	81 11 15 00	81 11 16 00
81 11 17 00	81 11 18 00	81 11 20 00
95 12 17 00	95 12 27 00	==========

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONTRATO CELEBRADO POR

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215614388A729

8 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:16:06

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 652,90 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

======================================	SEGM FAMI CLAS PROD SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00 72 10 33 00
72 11 10 00	72 11 11 00 72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 12 00 72 12 13 00
72 12 14 00	72 12 15 00 72 14 11 00
72 14 14 00	72 14 15 00 72 15 10 00
72 15 11 00	72 15 12 00 72 15 13 00
72 15 14 00	72 15 15 00 72 15 16 00
72 15 17 00	72 15 18 00 72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 21 00 72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00 72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00 72 15 28 00
72 15 29 00	72 15 30 00 72 15 31 00
72 15 32 00	72 15 33 00 72 15 34 00
72 15 35 00	72 15 36 00 72 15 37 00
72 15 39 00	72 15 40 00 80 10 15 00
80 10 16 00	80 10 17 00 80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00 81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00 81 10 24 00
81 11 15 00	81 11 16 00 81 11 17 00
81 11 18 00	81 11 20 00 95 12 17 00

| 95 | 12 | 27 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: US EMBASSY BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 642,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	======================================	======================================
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 12 10 00	72 12 11 00	72 12 12 00
72 12 13 00	72 12 14 00	72 12 15 00
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 29 00	72 15 40 00	72 15 45 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 10 24 00	81 11 15 00	81 11 16 00
81 11 17 00	81 11 18 00	81 11 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RAOK

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.930,57

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
<u> </u>	72 10 29 00	
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 10 00
	72 12 12 00	72 12 13 00



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215614388A729

8 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:16:06

72 12 14 00	72 12 15 00	72 14 11 00
72 14 14 00	72 14 15 00	72 15 10 00
72 15 11 00	72 15 12 00	72 15 13 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 17 00	72 15 18 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 28 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 31 00
72 15 32 00	72 15 33 00	72 15 34 00
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 37 00
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 41 00
72 15 42 00	72 15 43 00	72 15 44 00
72 15 45 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 24 00	81 11 15 00
81 11 16 00	81 11 17 00	81 11 18 00
81 11 20 00	95 12 17 00	95 12 27 00
30 10 24 00	30 12 17 00	30 19 18 00
30 11 15 00	30 17 15 00	30 11 19 00
30 11 16 00	30 11 18 00	30 19 15 00
30 24 15 00	30 10 18 00	30 24 16 00

30 10 32 00	30 10 20 00	30 10 36 00
30 16 16 00	30 15 17 00	30 16 17 00
30 13 16 00	30 10 22 00	30 10 23 00
30 16 21 00	30 10 28 00	30 19 17 00
30 15 18 00	30 17 16 00	30 19 16 00
30 16 22 00	30 16 18 00	30 11 17 00
30 13 15 00	30 15 16 00	30 15 15 00
30 16 15 00	30 18 15 00	30 10 29 00
30 10 17 00	30 17 17 00	30 13 17 00
39 12 13 00	39 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO NOMBRE DEL CONTRATANTE: BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA SAU VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.296,30

=======================================	=======================================	=======================================
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 12 00	72 12 13 00
72 12 14 00	72 12 15 00	72 14 11 00
72 14 14 00	72 14 15 00	72 15 10 00
72 15 11 00	72 15 12 00	72 15 13 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 17 00	72 15 18 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 28 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 31 00



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215614388A729

8 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:16:06

AB21561438 PÁGINA: 33 DE 38

72 15 32 00	72 15 33 00	72 15 34 00
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 37 00
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 41 00
72 15 42 00	72 15 43 00	72 15 44 00
72 15 45 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 24 00	81 11 15 00
81 11 16 00	81 11 17 00	81 11 18 00
81 11 20 00	95 12 17 00	95 12 19 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OKSAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.001,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

=======================================	=======================================	=======================================
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
30 11 15 00	30 11 16 00	30 15 18 00
30 15 19 00		31 21 15 00
31 21 16 00	31 21 17 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 11 10 00
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00

=======================================	=======================================	=======================================
72 12 12 00	72 12 13 00	72 12 14 00
72 12 15 00	72 14 11 00	72 14 14 00
72 14 15 00	72 15 10 00	72 15 11 00
72 15 12 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
72 15 18 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 21 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
72 15 27 00	72 15 28 00	72 15 30 00
72 15 31 00	72 15 32 00	72 15 33 00
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 37 00
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 41 00
72 15 42 00	72 15 43 00	72 15 44 00
72 15 45 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 16 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 10 24 00	81 11 15 00	81 11 16 00
81 11 18 00	81 11 20 00	95 12 17 00
95 12 27 00	30 10 24 00	30 11 18 00
72 15 29 00	30 12 17 00	30 11 19 00
30 17 15 00	30 19 15 00	30 24 15 00
30 10 18 00	30 24 16 00	30 10 32 00
30 10 20 00	30 10 36 00	30 16 16 00
30 15 17 00	30 16 17 00	30 13 16 00
30 10 22 00	30 10 23 00	30 16 21 00
30 10 28 00	30 19 17 00	30 17 16 00
30 19 16 00	30 16 22 00	30 16 18 00
=======================================		



CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215614388A729

8 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:16:06

AB21561438 PÁGINA: 34 DE 38

30 15 15 00	30 16 15 00	30 12 16 00
30 18 15 00	30 10 29 00	30 10 17 00
30 17 17 00	30 13 17 00	39 12 13 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RAOK 2015 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16.740,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 12 14 00	72 12 11 00	72 14 11 00
72 14 13 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 14 00	72 15 21 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 23 00	72 15 12 00
72 15 28 00	72 15 25 00	72 15 29 00
72 15 31 00	72 15 30 00	72 15 37 00
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 45 00
72 15 43 00	72 15 42 00	80 10 15 00
80 10 16 00	30 10 17 00	30 10 28 00
30 10 36 00	30 11 15 00	30 11 19 00
30 12 18 00	30 13 15 00	30 13 16 00

		======================================	39 11 25 00 39 11 23 00
=====	=====	========	
=====	=====	19 00	40 10 15 00 40 10 16 00
=====	=====	15 00 =======	95 12 17 00 95 12 19 00
		23 00 =======	22 10 19 00 72 11 10 00
•		11 00 =======	72 12 10 00 72 14 15 00
		17 00	72 15 11 00 72 15 17 00
72	15	18 00	72 15 41 00 72 15 44 00
81	10	15 00	80 10 17 00 80 11 15 00
81	10	17 00	81 10 24 00 81 10 27 00
81	14	15 00	81 14 18 00 81 14 16 00
81	11	15 00	81 10 16 00 30 12 17 00
30	19	======================================	72 15 27 00 30 10 24 00
30	17	======================================	30 19 15 00 72 15 32 00
30	11		30 11 18 00 72 12 15 00
72	15	======================================	72 15 24 00 72 15 13 00
72	15	======================================	30 24 15 00 30 10 18 00
		======================================	30 10 32 00 30 10 20 00
30	===== 16	======================================	30 15 17 00 30 16 17 00
30	===== 10		30 10 23 00 30 16 21 00
		======================================	30 15 18 00 30 17 16 00
	===== 19	======================================	30 16 22 00 30 16 18 00
30	11	======================================	39 12 13 00 30 18 15 00
30	10	======================================	39 12 16 00 30 17 17 00
30	13	======================================	30 15 16 00 30 15 15 00
30	16	======================================	95 13 15 00 83 10 15 00
			40 15 15 00 94 12 15 00
=====	=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27 CONTRATO CELEBRADO POR:



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215614388A729

8 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:16:06

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PTAR GIRÓN

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.622,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

	=======================================	
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 15 15 00	27 11 17 00	41 11 25 00
20 12 14 00	40 17 15 00	77 10 15 00
11 10 17 00	30 10 24 00	47 10 15 00
20 12 25 00	40 17 28 00	77 10 16 00
30 11 15 00	72 14 15 00	22 10 15 00
40 16 18 00	80 10 16 00	30 11 16 00
72 15 11 00	40 17 35 00	27 11 16 00
76 12 19 00	11 11 16 00	30 12 17 00
71 10 17 00	20 14 27 00	40 17 46 00
81 10 15 00	11 17 15 00	30 17 15 00
22 10 16 00	40 18 30 00	83 10 15 00
22 10 20 00	40 17 16 00	81 10 16 00
30 11 18 00	24 10 16 00	40 17 17 00
95 11 16 00	40 17 49 00	12 16 23 00
40 18 31 00	72 12 10 00	22 10 17 00
95 12 16 00	12 16 35 00	31 15 22 00
=======================================	=======================================	=======================================

```
| 76 | 12 | 17 | 00 | | 22 | 10 | 19 | 00 |
                           | 72 | 10 | 15 | 00 |
             ______
                            _____
| 70 | 17 | 18 | 00 |
              | 12 | 16 | 49 | 00 |
                            | 31 | 16 | 28 | 00 |
______
              _____
                            _____
              | 30 | 11 | 19 | 00 |
| 81 | 10 | 17 | 00 |
                            | 72 | 15 | 27 | 00 |
| 24 | 11 | 18 | 00 |
              | 72 | 15 | 42 | 00 |
                            | 40 | 17 | 19 | 00 |
_____
             ______
                            _____
| 81 | 10 | 18 | 00 |
              | 30 | 19 | 18 | 00 |
                            | 40 | 10 | 17 | 00 |
_____
             ______
                            _____
              | 23 | 10 | 15 | 00 |
                            | 72 | 10 | 29 | 00 |
| 95 | 12 | 17 | 00 |
| 39 | 12 | 13 | 00 |
                            | 77 | 10 | 17 | 00 |
| 20 | 12 | 28 | 00 |
_____
             | 27 | 11 | 22 | 00 |
              | 72 | 12 | 15 | 00 |
                            | 20 | 14 | 29 | 00 |
| 40 | 16 | 15 | 00 |
              | 77 | 12 | 17 | 00 |
                            | 27 | 11 | 27 | 00 |
| 40 | 15 | 17 | 00 |
| 72 | 14 | 11 | 00 |
              | 20 | 14 | 10 | 00 |
================
              | 25 | 10 | 16 | 00 |
| 78 | 10 | 21 | 00 |
              | 72 | 15 | 29 | 00 |
_____
             _____
                            ______
| 40 | 17 | 26 | 00 |
              | 81 | 11 | 17 | 00 |
                            | 40 | 14 | 16 | 00 |
______
              _____
                            _____
| 72 | 15 | 32 | 00 |
              | 26 | 12 | 16 | 00 |
                            | 72 | 15 | 39 | 00 |
______
              _____
                            _____
| 40 | 15 | 15 | 00 |
              | 39 | 12 | 21 | 00 |
                            | 47 | 10 | 16 | 00 |
================
             | 40 | 14 | 17 | 00 |
| 81 | 14 | 18 | 00 |
              | 95 | 12 | 15 | 00 |
_____
             ______
                            _____
                            | 70 | 13 | 17 | 00 |
| 72 | 15 | 25 | 00 |
              | 30 | 19 | 15 | 00 |
_____
             ______
                            _____
                            | 72 | 15 | 19 | 00 |
| 72 | 15 | 28 | 00 |
              | 41 | 11 | 19 | 00 |
| 11 | 11 | 15 | 00 |
              | 45 | 12 | 15 | 00 |
                            | 23 | 13 | 15 | 00 |
_____
             ______
                            _____
| 11 | 12 | 20 | 00 |
              | 55 | 12 | 17 | 00 |
                            | 40 | 10 | 15 | 00 |
             _____
| 72 | 15 | 24 | 00 |
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MINDEFENSA/SERVEX

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.796,66

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=======================================	=======================================	=======================================
72 12 14 00	95 12 17 00	95 12 19 00



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215614388A729

8 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:16:06

95 12 27 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 17 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 10 33 00	72 12 11 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 18 00	72 15 20 00
72 15 21 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
72 15 27 00	72 15 28 00	56 11 15 00
56 11 18 00	56 11 20 00	56 11 21 00
56 11 22 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 31 00	72 15 32 00	72 15 33 00
72 15 34 00	72 15 35 00	72 15 36 00
72 15 37 00	72 15 40 00	72 15 41 00
72 15 42 00	72 15 43 00	72 15 44 00
72 15 45 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESPINA&DELFIN COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 932,75

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
==============	=======================================	================
95 12 17 00	95 12 19 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 16 00	81 10 15 00
=======================================	=======================================	=======================================

81 10 17 00	93 14 17 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 10 00	72 15 11 00
72 15 12 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
72 15 18 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 21 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 26 00	72 15 27 00
72 15 28 00	72 14 13 00	72 15 29 00
72 15 30 00	72 15 31 00	72 15 32 00
72 15 33 00	72 15 34 00	72 15 35 00
72 15 36 00	72 15 37 00	72 15 39 00
72 15 40 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PARCELACION CAMPESTRE LAGUNA SECA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.241,25

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 15 29 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 10 33 00	72 11 10 00	72 15 10 00
72 15 11 00	72 15 12 00	72 15 13 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 17 00	72 15 18 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 30 00
72 15 31 00	72 15 32 00	72 15 33 00
72 15 34 00	72 15 35 00	72 15 36 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215614388A729

8 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:16:06

AB21561438 PÁGINA: 37 DE 38

72 15 37 00	72 15 45 00	72 15 39 00
72 15 40 00	72 15 41 00	72 15 42 00
72 15 43 00	72 15 44 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
95 12 17 00		

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 11 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2009 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00302808 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2009.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00348606 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00387641 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE AGOSTO DE 2012 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00411822 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE AGOSTO DE 2012.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00424516 DEL LIBRO

PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE MAYO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00441720 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE MAYO DE 2013.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00485028 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 01 DEL MES DE JULIO DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00488796 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 01 DEL MES DE JULIO DE 2014.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE MARZO DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00511692 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE MARZO DE 2015.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00561542 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00593900 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00626818 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE FEBRERO DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00660469 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE FEBRERO DE 2019.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00673228 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2019.



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215614388A729

8 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:16:06

QUE EL DIA 08 DEL MES DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00708103 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00737424 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE MARZO DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CN 0363 DE 2016

FECHA INICIO: 2016/10/18

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.094.080.046,00

CLASIFICACION CONTRATO

72121400 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72121100 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

72153600 SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN FECHA DE INSCRIPCION: 2016/10/14

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00577490

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CN 0503 DE 2013

FECHA INICIO: 2013/12/27

FECHA TERMINACION: 2014/12/21

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 3.112.114.707,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 3.674.614.707,00

CLASIFICACION CONTRATO

4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

72103300 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/02/05

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00465886

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 343-08

FECHA INICIO: 2008/11/05

FECHA TERMINACION: 2010/12/13

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 370.594.707,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 370.594.707,00

CLASIFICACION CONTRATO

20808 DISEÑO ARQUITECTONICO

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/25

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00320133

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, VALOR : \$ 53,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Londons Pert .



Bogotá, 11 de enero del 2022

Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ

BANCOLOMBIA S.A. CERTIFICA

Que la sociedad **ESPINA & DELFIN COLOMBIA** con Nit **900421299** tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. (275,124,573 oo) M/CTE, destinado para la convocatoria No. PAF-MEN3-O-090-2021 que tiene por objeto "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 7 BOLIVAR"

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de TRES (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. PAF-MEN3-O-090-2021.

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad ESPINA & DELFIN COLOMBIA de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo preaprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Bogotá D.C a los 11 días del mes de enero de 2022

Cordialmente,

ADRIANA CORREA GARCÉS

Adriana Correa Garces

Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.

C.C. 40.401.079 de Villavicencio

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: Lina Marcela Aroca González Cargo: Asesor comercial negocio empresarial Correo electrónico: liaroca@bancolombia.com.co

Teléfono: 319 6862760 **Dirección**: Calle 31 No 6 - 39



Republica de Colombia

國	7	A.		
lead.		WY.	J. P	1
33	Y	Ţī.		
×			H.	
23		20	1.72	

Katty

ESCRITURA	NÚMERO:	SEISCIENTOS	OCHENTA	Y CUATRO.
			(684)	

NOTARÍA VEINTE DEL CÍRCULO NOTARIAL DE MEDELLÍN ANTIOQUIA! FECHA OTORGAMIENTO: 06 DE MARZO DE 2020. -----

NATURALEZA DEL ACTO: PODER ESPECIAL. -----

OTORGADA POR: BANCOLOMBIA S.A. -----

A FAVOR DE: ADRIANA CORREA GARCES. -----

En el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, en la Notaria Veinte (20) del Circulo Notarial de Medellín, cuya Notaria Encargada es la doctora KARLA CRISTINA LOPEZ GIRALDO, en la presente fecha seis (06) del mes de marzo de dos mil veinte (2.020), se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes términos: -----

Compareció el Doctor JUAN CARLOS JARAMILLO SALDARRIAGA, identificado com cédula de ciudadanía 94.460.823, quien manifestó lo siguiente: ------

PRIMERO: Que obra en su condición de REPRESENTANTE LEGAL BANCOLOMBIA S.A., identificado con NIT 890.903.938-8, establecimiento de crédito con domicilio en la ciudad de Medellín, constituido mediante Acta de Organización del 19 de septiembre de 1944, protocolizada mediante escritura pública número 388 del 24 de enero de 1945, otorgada en la Notaría Primera de Medellín, en su calidad de VICEPRESIDENTE, debidamente autorizado por los Estatutos Sociales, que aquí se seguirá llamando BANCOLOMBIA. Acredita la representación legal afirmada mediante certificación expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se presenta para su protocolización con este instrumento.----

SEGUNDO: Que obrando en la calidad indiada, confiere PODER ESPECIAL a ADRIANA CORREA GARCES, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 40.401.079 expedida en Villavicencio, para que en nombre y representación de BANCOLOMBIA en su calidad de GERENTE DE RELACION EMPRESARIAL actuando siempre con base en las autorizaciones conferidas por ley y las políticas internas del Banco pueda realizar las actividades que se determinan en este documento, las cuales solo podrán ejecutarse con los clientes gerenciados de BANCOLOMBIA. --





22/10/2019

ATRIBUCIONES
1. Suscribir convenios de vinculación y demás documentos, contratos y reglamentos
necesarios en desarrollo de las políticas y servicios que se ofrezcan y/o celebraren cor
os clientes
2. Para aceptar a nombre de BANCOLOMBIA las garantías que se constituyan a su
favor sean prendarias, hipotecarias o de cualquier otra clase, lo mismo que para
modificarlas, aclararlas o cancelarlas. Igualmente para suscribir las escrituras públicas
de cancelación de la administración anticrética una vez satisfechas las obligaciones de
os deudores
3. Para suscribir escrituras públicas de cancelación de patrimonio de familia cuando esto
fuere necesario
4. Para que en caso de pérdida o destrucción de la primera copia de la hipoteca que
presta merito ejecutivo a favor de BANCOLOMBIA solicite al señor Notario mediante
escritura pública, se sirva compulsar una copia sustitutiva con igual mérito.
5. Para asistir a conciliar en nombre de BANCOLOMBIA dentro de las audiencias a qu
se refiere el artículo 101 del Código del Procedimiento Civil, el Decreto 2651 de 1991, l
Ley 640 de 2001 y las demás normas que lo adicionen y modifiquen
TERCERO. El presente poder estará vigente hasta su revocatoria
Hasta aquí minuta presentada
Se autorizó a la representante legal para firmar fuera del despacho notarial (Art. 12 Dct 2148/83)
Nota: Autorizo de manera voluntaria y expresa el tratamiento de mis datos personales
para ser utilizados en el proceso de escrituración de(l) (los) presente(s) actos(s
notarial(es). (Ley 1581 del 2012)
Leída manifestó su asentimiento y en señal de aprobación, firma la presente escritur
pública
Se extendió en las hojas de papel notarial números: SCO921079723, SCO721079724
DERECHOS NOTARIALES: \$ 61.700
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO: \$ 6.600
FONDO ESPECIAL NACIONAL PARA EL NOTARIADO: \$ 6.600
Pasa a la hoja SCO721079724, Esc 684 del 2020, Notaria 20 de Medellín

República de Colombia

Viene de la hoja SCO921079723, Esc 684 del 2020, Notaria 20 de Medellin edellin RESOLUCIÓN 01299 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020. -----IVA (ARTICULO 4 DECRETO 397 DE 1.984): \$ 19.462 ----

EL COMPARECIENTE

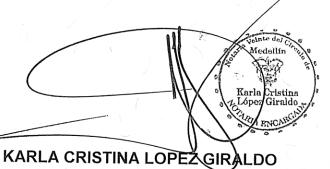
Jum (Immillos

JUAN CARLOS JARAMILLO SALDARRIAGA

C.C. 94.460.823

VICEPRESIDENTE BANCOLOMBIA S.A.

NIT. 890.903.938-8



NOTARIA VEINTE (E) DEL CIRCULO DE MEDELLÍN RESOLUCION 02397 DEL 04 DE MARZO DE 2020 S.N.R



Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

247

Certificado Generado con el Pin No: 3257210779111092

Generado el 04 de marzo de 2020 a las 11:05:44

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN



EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 1848 del 15 de noviembre del 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BANCOLOMBIA S.A. podrá girar también con la denominación social Banco de Colombia S.A., pudiendo identificar sus establecimientos de comercio, productos y servicios, con el nombre comercial de BANCOLOMBIA

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 388 del 24 de enero de 1945 de la Notaría 1 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Acta de Organización del 19 de septiembre de 1944, aprobada por la Superintendencia Bancaria el 9 de diciembre del mismo año, bajo la denominación BANCO INDUSTRIALE COLOMBIANO

Escritura Pública No 527 del 02 de marzo de 1995 de la Notaría 25 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Se protocoliza el cambio de razón social por "BANCO INDÚSTRIAL COLOMBIANO S.A.", quien podrá utilizar la sigla "BIC S.A."

Escritura Pública No 633 del 03 de abril de 1998 de la Notaría 14 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). modifica su razón social a BANCOLOMBIA S.A., también podrá girar bajo la razón social BANCO DE COLOMBIA S.A. Se protocoliza el acuerdo de fusión por el cual el BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A. absorbe al BANCO DE COLOMBIA S.A. (razón social para el año 1997), quedando este último disuelto sin liquidarse (oficio S.B. 97052104 del 18-02-1998) Así mismo, se modifica su denominación social por la de BANCOLOMBIA S.A. Además, también podrá girar bajo la razón social de BANCO DE COLOMBIA S.A.

Resolución S.B. No 0300 del 11 de marzo de 2002 la Superintendencia Bancaria aprobó la cesión parcial de los activos y pasivos de la CORPORACIÓN FINANCIERA DEL NORTE S.A. COFINORTE S. A. BANCOLOMBIA S.A., BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y BANCO DAVIVIENDA S.A.

Escritura Pública No 3280 del 24 de junio de 2005 de la Notaría 29 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) BANCOLOMBIA S.A. podrá girar también con la denominación social Banco de Colombia S.A., pudiendo identificar sus establecimientos de comercio, productos y servicios, con el nombre comercial de BANCOLOMBIA

Resolución S.B. No 1050 del 19 de julio de 2005 La Superintendencia Bancaria no objeta la fusión de los bancos Bancolombia S.A.y Conavi Banco Comercial y de Ahorros S.A. y de la Corporación Financiera Nacional y Suramericana S.A. Corfinsura (escindida), en la cual actuará como absorbente Bancolombia S.A.

Escritura Pública No 3974 del 30 de julio de 2005 de la Notaría 29 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). se protocoliza la fusión en virtud de la cual la sociedad BANCOLOMBIA entidad absorbente, absorbe a las sociedades CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A. y CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL Y SURAMERICANA S.A. quedando estas últimas disueltas sin liquidarse.

Resolución S.F.C. No 0419 del 25 de febrero de 2010 La Superintendencia Financiera autoriza la cesión parcial de activos, pasivos y contratos por parte de la Compañía de Financiamiento Sufinanciamiento S.A. (cedente) a favor de Bancolombia S.A. (Cesionario)

Resolución S.F.C. No 1796 del 06 de noviembre de 2012 , la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza la cesión de posiciones contractuales en operaciones de compra y venta de valores, simultáneas y repo que tengan por objeto títulos TES clase B y TES denominados en UVR por parte de la sociedad comisionistas de bolsa INTERBOLSA S.A. a BANCOLOMBIA S.A.

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co



El emprendimiento



Generado el 04 de marzo de 2020 a las 11:05:44

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

Resolución S.F.C. No 1464 del 26 de agosto de 2014 la Superintendencia Financiera autoriza la cesión total de los activos, pasivos y contratos de FACTORING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO como cedente a favor de BANCOLOMBIA S.A., como cesionaria.

Resolución S.F.C. No 1171 del 16 de septiembre de 2016 La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la fusión por absorción de Leasing Bancolombia por parte de Bancolombia, protocolizada mediante escritura pública 1124 del 30 de septiembre de 2016 Notaria 14 de Medellin

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 3140 del 24 de septiembre de 2003

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Gobierno y la administración directa del Banco estarán a cargo de un funcionario denominado Presidente, el cual es de libre nombramiento y remoción por la Junta Directiva. ARTICULO 65 Reemplazo del Presidente: En sus faltas temporales o accidentales, el Presidente del Banco será reemplazado por su suplente, si la Junta Directiva lo designa. A falta de suplente, por el vicepresidente que indique la propia Junta. En caso de falta absoluta, entendiéndose por tal la muerte, la renuncia aceptada o la remoción, la Junta Directiva deberá designar un nuevo Presidente; mientras se hace el nombramiento, la Presidencia del Banco será ejercida de la manera indicada en el inciso anterior. ARTICULO 67 FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son funciones del Presidente, las cuales ejercerá directamente o por medio de sus delegados, las siguientes: 1.) Ejecutar los decretos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.2.) Crear los cargos, comités, dependencias y empleos que juzgue necesario para la buena marcha del Banco, fijarles sus funciones y suprimirlos o fusionarlos. 3.) Crear y suprimir, previo los requisitos legales, las sucursales y agencias en el territorio colombiano, necesarias para el desarrollo del objeto social. 4) Nombrar, remover y aceptar las renuncias a los empleados del Banco, lo mismo que fijar sus salarios y emolumentos, excepto aquellos cuyo nombramiento y remoción correspondan a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva o al Revisor Fiscal. Todo lo anterior, lo podrá ejecutar directamente o a través de sus delegados. El presidente tendrá la responsabilidad de evaluar la gestión de los ejecutivos que le estén directamente subordinados. 5.) Resolver sobre las faltas, excusas y licencias de los empleados del Banco, directamente o a través de sus delegados. 6.) Ordenar todo lo concerniente al reconocimiento y pago de prestaciones sociales, de acuerdo con la ley y las disposiciones de la Junta Directiva. 7.) Adoptar las decisiones relacionadas con la contabilización de depreciaciones, establecimiento de apropiaciones o provisiones y demás cargos o partidas necesarias, para atender al deprecio, desvalorización y garantía del patrimonio social; método para la valuación de los inventarios y demás normas para la elaboración y presentación del inventario y el balance general, y del estado de pérdidas y ganancias, de acuerdo con las leyes, con las normas de contabilidad establecidas y las disposiciones de la Junta Directiva. 8.) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos del Banco y de que todos los valores pertenecientes a él y los que se reciban en custodia o depósitos se mantengan con la debida seguridad. 9.) Dirigir la colocación de acciones y bonos que emite el Banco. 10.) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva á reuniones extraordinarias. 11.) Presentar en la reunión ordinaria de la Asamblea General, un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión con inclusión de las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea y presentar a ésta, conjuntàmente con la Junta Directiva, el balance general, el detalle completo del estado de resultados y los demás anexos y documentos que la ley exija. Los Estados Financieros serán certificados de conformidad con la ley. Este informe contendrá, entre otros, una descripción de los riesgos inherentes a las actividades relacionadas con el Banco, y los demás aspectos relativos a la operación bancaria que sean materiales, de acuerdo con las normas vigentes. 12.) Representar al Banco ante las compañías, corporaciones y comunidades en que ésta tenga interés. 13.) Visitar la dependencia del Banco cuando lo estime conveniente. 14.) Cumplir las funciones que, en virtud de delegación de la Asamblea General o de la Junta Directiva, le sean confiadas. 15.) Dictar el reglamento general del Banco y de sus Sucursales y Agencias. 16.) Delegar en los comités o en los funcionarios que estime oportuno y para casos concretos, alguna o algunas de sus funciones, siempre que no sean de las que se ha reservado expresamente o de aquellas cuya delegación esté prohibida por la ley. 17.) El presidente podrá presentar proposiciones a la Asamblea General de Accionistas en todos aquellos aspectos que considere necesarios para la buena marcha de la institución. 18.) Las demás que le corresponden de acuerdo con la Ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo Cumplir,

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co



El emprendimiento es de todos

Generado el 04 de marzo de 2020 a las 11:05:44

agina www.superiinanciera.gov.co con ei numero de Hii

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

hacer cumplir y difundir adecuadamente el Código de Buen Gobierno de la sociedad. 17.) Suministrar al mercado información oportuna, completa y veraz sobre los estados financieros y sobre el comportamiento empresarial y administrativo. 18.) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo. ARTICULO 68 Representación Legal: Para los asuntos concernientes a la Sociedad, la representación legal del Banco, en juicio y extrajudicialmente, corresponderá al Presidente y a los Vicepresidentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada. Dichos representantes tienen facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue el Banco, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento del mismo. En especial puedere transigir, conciliar, arbitrar y comprometer los negocios sociales, celebrar convenciones, contratos, arreglos y acuerdos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que el Banco tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago constituir apoderados judiciales o extrajudiciales; delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones y ejecutar los demás actos que aseguren el cumplimiento del objeto social del Banco. En caso de falta absoluta o temporal del Presidente y los Vicepresidentes, tendrán la representación legal del Banco los miembros de la Junta Directiva en el orden de su designación, con excepción del director que tenga la calidad de Presidente de la Junta. PARAGRAFO PRIMERO: Dentro de las respectivas regiones y zonas, y para todos los negocios que se celebren en relación con las mismas, también tendrán la representación legal del Banco los Vicepresidentes Regionales y los Gerentes de Zona, estos últimos, respecto de la Zona a su cargo. Además, los Gerentes de las sucursales en cuanto a los asuntos vinculados a la respectiva oficina. PARAGRAFO SEGUNDO: Los Directores de las áreas jurídicas de BANCOLOMBIA tendrán la calidad de representantes legales del Banco. Los demás abogados que la Junta Directiva designe para el efecto, tendrán la representación legal exclusivamente para los asuntos y trámites que se surtan ante las autoridades administrativas, incluyendo la Superintendencia Financierá, y de la rama jurisdiccional del poder público. (Escritura Pública 6.290 del 27 de noviembre de 2015 Notaria 25 de Medellín)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes

personas:

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	
Juan Carlos Mora Uribe Fecha de inicio del cargo: 01/05/201	CC - 70563173	Presidente	
Mauricio Botero Wolff Fecha de inicio del cargo: 08/08/201	CC - 71788617	Vicepresidente de Servicios Administrativos y Seguridad	
José Humberto Acosta Martín Fecha de inicio del cargo: 06/06/201	CC - 19490041	Vicepresidente Financiero	
Rodrigo Prieto Uribe Fecha de inicio del cargo: 25/11/201	CC - 71739276	Vicepresidente de Riesgos	
Claudia Patricia Echavarría Uribe Fecha de inicio del cargo: 13/02/202	CC - 32141800	Vicepresidente Jurídico y Secretario General	
Esteban Gaviria Vásquez Fecha de inicio del cargo: 31/05/201	CC - 98553980	Vicepresidente de Banca Corporativa	
Adriana Carolina Arismendi Vizquel Fecha de inicio del cargo: 23/05/201	CE - 416522	Vicepresidente de Mercadeo	
Isabel Cristina Ospina Sierra Fecha de inicio del cargo: 11/10/201	CC - 39175779	Representante Legal Judicial	
Luz Maria Arbelaez Moreno Fecha de inicio del cargo: 21/06/201	CC - 33816318	Representante Legal Judicial	

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co







Generado el 04 de marzo de 2020 a las 11:05:44

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
	Andrea Marcela Zúñiga Muñoz Fecha de inicio del cargo: 21/09/2011	CC - 52339125	Representante Legal Judicial
	Gonzalo Mario Vásquez Alfaro Fecha de inicio del cargo: 13/07/2011	CC - 72290576	Representante Legal Judicial
	Juan Camilo Collazos Valencia Fecha de inicio del cargo: 23/06/2011	CC - 94541512	Representante Legal Judicial
	lveth Jasbleidy Orjuela Díaz Fecha de inicio del cargo: 23/06/2011	CC - 37720820	Representante Legal Judicial
	Karen Tatiana Mejía Guardias Fecha de inicio del cargo: 25/05/2011	CC - 57461965	Representante Legal Judicial
	Alejandro Bravo Martínez Fecha de inicio del cargo: 07/04/2011	CC - 94062843	Representante Legal Judicial
	Diana Alejandra Herrera Hincapié Fecha de inicio del cargo: 07/04/2011	CC - 44007268	Representante Legal Judicial
	Sandra Patricia Oñate Díaz Fecha de inicio del cargo: 18/05/2010	CC - 22519406	Representante Legal Judicial
	Juan Carlos Candil Hernández Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010	CC - 72276809	Representante Legal Judicial
	Sergio Gutiérrez Yepes Fecha de inicio del cargo: 23/09/2009	CC - 8163100	Representante Legal Judicial
	Margarita Silvana Pájaro Vargas Fecha de inicio del cargo: 12/06/2009	CC - 22462701	Representante Legal Judicial
	Néstor Renne Pinzón Pinzón Fecha de inicio del cargo: 17/08/2006	CC - 79691062	Representante Legal Judicial
	Jorge Alberto Pachón Suárez Fecha de inicio del cargo: 17/08/2006	CC - 79433590	Representante Legal Judicial
	César Augusto Hurtado Gil Fecha de inicio del cargo 15/05/2006	CC - 98555098	Representante Legal Judicial
	Ana Cristina Bernadetta Arts Schollin Fecha de inicio del cargo: 15/12/2005	CC - 51772048	Representante Legal Judicial
	María Fernanda Durán Cardona Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 66862097	Representante Legal Judicial
	Claudia Celmira Quintero Tabares Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 52040173	Representante Legal Judicial
	Nancy Hoyos Aristizabal Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 43751805	Representante Legal Judicial
4 660	Diana Cristina Carmona Valencia Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 43581923	Representante Legal Judicial
	Carmen Helena Farías Gutiérrez Fecha de inicio del cargo: 15/09/2005	CC - 52145340	Representante Legal Judicial
	María Adelaida Posada Posada Fecha de inicio del cargo: 26/08/2005	CC - 42775528	Representante Legal Judicial
	Cecilia Garzón Fernández Fecha de inicio del cargo: 26/08/2005	CC - 31895648	Representante Legal Judicial

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co



Generado el 04 de marzo de 2020 a las 11:05:44

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN



NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Laura Hoyos Isaza Fecha de inicio del cargo: 26/12/2019	CC - 1037616570	Representante Legal Judicial
Milton Jair Castellanos Rincón Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 80492059	Representante Legal Judicial
Sergio Andrés Barón Méndez Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 79954939	Representante Legal Judicial
Laura Tatiana Lozano Vásquez Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 1110560160	Representante Legal Judicial
Jennifer Andrea García Giraldo Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 1037577944	Representante Legal Judicial
Viviana Posada Vergara Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 1017201145	Representante Legal Judicial
Juan José Arbeláez Jaramillo Fecha de inicio del cargo: 26/08/2019	CC - 1110548380	Representante Legal Judicial
German David Fajardo Villalobos Fecha de inicio del cargo: 31/05/2019	CC - 1075213057	Representante Legal Judicial
Yohanna Paola Navas Méndez Fecha de inicio del cargo: 27/02/2019	CC - 60391528	Representante Legal Judicial
Diana Marcela Páez Lozano Fecha de inicio del cargo: 05/10/2018	CC - 43601262	Representante Legal Judicial
Juan Manuel Franco Iriarte Fecha de inicio del cargo: 05/10/2018	CC - 1140847694	Representante Legal Judicial
Juan Esteban Saldarriaga Tamayo Fecha de inicio del cargo: 06/08/2018	CC - 71260831	Representante Legal Judicial
Darío Alberto Gómez Galindo Fecha de inicio del cargo: 03/07/2018	CC - 79786323	Representante Legal Judicial
Viviana Sirley Monsalve Cervantes Fecha de inicio del cargo: 03/07/2018	CC - 32240120	Representante Legal Judicial
Jairo Andrés Cortés Quiceno Fecha de inicio del cargo: 03/07/2018	CC - 1037586337	Representante Legal Judicial
Santiago Lozano Bolívar Fecha de inicio del cargo: 03/07/2018	CC - 1037579506	Representante Legal Judicial
Manuel Felipe Velandia Pantoja Fecha de inicio del cargo: 08/03/2018	CC - 80871944	Representante Legal Judicial
Jairo Hernán Carvajal Saldarriaga Fecha de inicio del cargo: 08/03/2018	CC - 71386826	Representante Legal Judicial
Nasly Eliana Solano Bautista Fecha de inicio del cargo: 03/11/2017	CC - 52863519	Representante Legal Judicial
Carolina Machado Ospina Fecha de inicio del cargo: 03/10/2017	CC - 1036600785	Representante Legal Judicial
Luis Miguel Aldana Duque Fecha de inicio del cargo: 02/11/2016	CC - 80101002	Representante Legal Judicial
Diego Alejandro Uesseler Mora Fecha de inicio del cargo: 02/11/2016	CC - 1013598420	Representante Legal Judicial

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co





Generado el 04 de marzo de 2020 a las 11:05:44

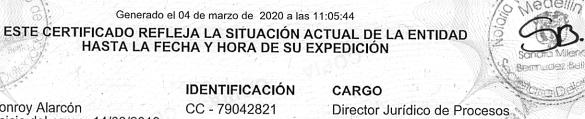
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLORIBIA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
	Liliana Patricia Hernández Fuentes Fecha de inicio del cargo: 22/06/2016	CC - 64696241	Representante Legal Judicial
	Lida Patricia Suárez Fecha de inicio del cargo: 24/05/2016	CC - 22667421	Representante Legal Judicial
	Sandra Milena Orjuela Velásquez Fecha de inicio del cargo: 25/02/2016	CC - 52430144	Representante Legal Judicial
	Cristina Rúa Ortega Fecha de inicio del cargo: 25/02/2016	CC - 1128428121	Representante Legal Judicial
	Hebert Alvarez Gamarra Fecha de inicio del cargo: 31/07/2015	CC - 73191912	Representante Legal Judicial
	Andres Felipe Fetiva Rios Fecha de inicio del cargo: 23/06/2015	CC - 79972909	Representante Legal Judicial
	Edgar Calle Pulgarin Fecha de inicio del cargo: 23/06/2015	CC - 71606760	Representante Legal Judicial
	Jessica Armenta García Fecha de inicio del cargo: 23/06/2015	CC - 1032390777	Representante Legal Judicial
	Noel Ardila Espitia Fecha de inicio del cargo: 28/04/2015	CC - 79302385	Representante Legal Judicial
	Monica Yamile Díaz Manrique Fecha de inicio del cargo: 26/08/2014	CC - 53038140	Representante Legal Judicial
	Ruth Stella Duarte Romero Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 53101290	Representante Legal Judicial
	Nancy Patricia Sánchez Sona Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 52020260	Representante Legal Judicial
	Ana Milena López Cardenas Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 43183408	Representante Legal Judicial
	Doris Adriana Prieto Rodríguez Fecha de inicio del cargo, 27/02/2014	CC - 20369716	Representante Legal Judicial
	Ericson David Hernández Rueda Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 1140818438	Representante Legal Judicial
	Maria Helena Garzón Campo Fecha de inicio del cargo: 19/12/2013	CC - 66821735	Representante Legal Judicial
	Juan David Gaviria Ayora Fecha de inicio del cargo: 19/12/2013	CC - 1130679175	Representante Legal Judicial
	Martha María Lotero Acevedo Fecha de inicio del cargo: 11/10/2012	CC - 43583186	Representante Legal Judicial
1. 1.	Jorge Humberto Ospina Lara Fecha de inicio del cargo: 06/08/2015	CC - 15426697	Vicepresidente Tecnología
	Ricardo Mauricio Rosillo Rojas Fecha de inicio del cargo: 07/11/2019	CC - 80417151	Vicepresidente Corporativo
	Carmenza Henao Tisnes Fecha de inicio del cargo: 06/03/2013	CC - 41889819	Vicepresidente Auditor General
	Enrique Ignacio González Bacci Fecha de inicio del cargo: 10/07/2015	CC - 8748965	Vicepresidente de Gestión de lo Humano
	and the company of the contract of the contrac		

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co





NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Germán Monroy Alarcón Fecha de inicio del cargo: 14/03/2019	CC - 79042821	Director Jurídico de Procesos
Marta Luz Orozco Mora Fecha de inicio del cargo: 27/03/2018	CC - 43065358	Gerente de Zona Banca Persona y Pyme Región Antioquia Zona 4
Adriana Milena Capella Hernández Fecha de inicio del cargo: 07/11/2019	CC - 22494453	Gerente de Zona Barranquilla Banca Personas y Pymes Región Norte
Andrés Puyo Mesa Fecha de inicio del cargo: 18/01/2013	CC - 98545111	Gerente de Zona Atlántico
Hernán Alonso Álzate Arias Fecha de inicio del cargo: 24/11/2011	CC - 71723947	Vicepresidente de Tesorería
Diana Maria Duque Hoyos Fecha de inicio del cargo: 27/03/2018	CC - 43089274	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Antioquia Dos Metropolitana
Mary Luz Pérez López Fecha de inicio del cargo: 04/07/2013	CC - 43618593	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Antioquia Tres Poblado
Diofanor Bayona Ortiz Fecha de inicio del cargo: 06/07/2016	CC - 88143750	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Centro Zona 16 Bucaramanga
Néstor Augusto Orozco Bernal Fecha de inicio del cargo: 13/09/2017	CG 10273521	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona 9 Industrial
Edgar Giovanni Niño Gomez Fecha de inicio del cargo: 06/09/2017	CC - 79685065	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona 10 Metropolitana
Jaime Alberto Villegas Gutiérrez Fecha de inicio del cargo: 11/11/2016	CC - 80407282	Vicepresidente de Servicios Corporativos
Juan Carlos Salazar Açosta Fecha de inicio del cargo: 27/03/2018	CC - 70566109	Gerente de Banca Personal y Pyme Región Antioquia Zona 1 Centro
Sergio David Correa Díaz Fecha de inicio del cargo: 15/03/2012	CC - 71775243	Gerente Zona Periférica Banca Personas y Pymes Región Antioquia
Iván Alberto Marín De León Fecha de inicio del cargo: 14/08/2018	CC - 73107562	Vicepresidente Banca de Personas y Pymes Región Bogotá y Sabana
Liliana Galeano Muñoz Fecha de inicio del cargo: 02/03/2017	CC - 32608444	Vicepresidente Regional Banca de Personas y Pymes Región Centro
Martha Cecilia Vásquez Arango Fecha de inicio del cargo: 14/08/2018	CC - 22579932	Vicepresidente Regional Banca de Personas y Pymes Región Caribe
Edgar Augusto Pinzón Triana Fecha de inicio del cargo: 23/08/2016	CC - 93385435	Gerente de Zona Tolima Banca de Personas y Pymes Región Centro

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co







Generado el 04 de marzo de 2020 a las 11:05:44

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMISIA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
,	Carlos Alberto Chacón Vera Fecha de inicio del cargo: 13/06/2018	CC - 91263007	Gerente de Zona Santander Banca Personas y Pymes
	Jorge Iván Otalvaro Tobón Fecha de inicio del cargo: 02/06/2016	CC - 98563336	Vicepresidente de Servicios para los Clientes
	María Cristina Arrastia Uribe Fecha de inicio del cargo: 25/04/2019	CC - 42887911	Vicepresidente de Negocios
	Juan Pablo Barbosa Valderrama Fecha de inicio del cargo: 15/03/2018	CE - 79980292	Gerențe de Zona Meta
	David Alejandro Botero López Fecha de inicio del cargo: 20/06/2019	CC - 71787021	Vicepresidente de Sufi
	Alba Lucia Nieto Gallego Fecha de inicio del cargo: 14/09/2017	CC - 24367646	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Bogotá y Sabana
	Juan Miguel Ruíz De Villalba Flórez Fecha de inicio del cargo: 28/04/2016	CC - 71339001	Gerente Preferencial Antioquia Banca de Personas y Pymes
	Julieta Paramo Gómez Fecha de inicio del cargo: 06/03/2019	CC - 52423894	Gerente de Zona Suroccidente Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Suroccidente
	Gabriel Ignacio Caballero Fernandez De Castro Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 72186941	Gerente de Zona Sierra Nevada Banca de Personas y Pymes Región Caribe
	Felix Ramon Cardenas Solano Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 12132728	Gerente de Zona Surcolombiana Banca de Personas y Pymes Región Centro
	Farith Torcorama Lizcano Reyes Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 60348636	Gerente de Zona Norte de Santander Banca de Personas y Pymes Región Centro
	Fernando Antero Bedoya Rivera Fecha de inicio del cargo: 23/01/2014	CC - 98557727	Gerente de Zona Suroeste y Chocó
	Luz María Velásquez Zapata Fecha de inicio del cargo: 25/04/2019	CC - 43543420	Vicepresidente de Personas, Pymes y Empresas
è	Tatiana Paola López Cabrera Fecha de inicio del cargo: 06/08/2019	CC - 22786900	Gerente de Zona Cartagena Banca Personas y Pymes
	Luis Mauricio Mesa Mejía Fecha de inicio del cargo: 11/06/2015	CC - 71582142	Gerente de Zona Factoring
	Maria Antonieta Restrepo Hurtado Fecha de inicio del cargo: 13/08/2015	CC - 42888544	Gerente Zona Norte Banca Personas y Pymes Antioquia
	Astrid Elena Yepes Cuartas Fecha de inicio del cargo: 30/09/2015	CC - 42887723	Vicepresidente Banca de Personas y Pymes Región Antioquia
	Sandra González Saavedra Fecha de inicio del cargo: 09/12/2015	CC - 31912525	Vicepresidente Regional de Personas y Pymes Región Sur
	Lucas Ochoa Garcès Fecha de inicio del cargo: 11/05/2017	CC - 71686792	Vicepresidente de Riesgos Colombia

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co

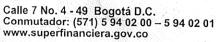


El emprendimiento es de todos

Generado el 04 de marzo de 2020 a las 11:05:44

ESTÉ CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Luis Alberto Guerrero Villacorte Fecha de inicio del cargo: 27/06/2019	CC - 94301348	Gerente de Zona Cali Pyme Preferencial
Alba Inés Arzayus Gómez Fecha de inicio del cargo: 06/07/2016	CC - 31174889	Gerente de Zona Cali Comercial
María Teresa Díez Castaño Fecha de inicio del cargo: 01/02/2017	CC - 66828920	Vicepresidente de Auditoría Interna Colombia
Cipriano López González * Fecha de inicio del cargo: 16/01/2020	CC - 71748388	Vicepresidente Corporativo de Innovación y Transformación Digital
Luz Adriana Ruiz Salazar Fecha de inicio del cargo: 06/08/2019	CC - 41921868	Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Cauca y Naciño
Carlos Andrés Vivas Jiménez Fecha de inicio del cargo: 14/06/2017	CC - 94446140	Gerente de Zona Personas y Pymes Valle
María Clara Ramírez Tobón Fecha de inicio del cargo: 07/06/2017	CC - 39786843	Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Región Bogotá Gerenciamiento Centralizado
Roberto Matuk Bertolotto Fecha de inicio del cargo: 07/06/2017	CC - 80420669	Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Región Bogotá Gerenciamiento Pyme Especializado 2 (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2019167711-001 del día 4 de diciembre de 2019, que con documento del 21 de octubre de 2019 renunció al cargo de Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Región Bogotá Gerenciamiento Pyme Especializado 2 y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 2954 del 21 de octubre de 2019. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Fecha de inicio del cargo: 07/06/2017	CC - 79568413	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Centro
Diego Andrés Ramirez Navarrete Fecha de inicio del cargo: 07/06/2017	CC - 80540293	Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Región Bogotá Zona Noroccidente









NOMBRE

Generado el 04 de marzo de 2020 a las 11:05:44

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
Javier Humberto Alarcón Botero Fecha de inicio del cargo: 14/06/2017	CC - 8734296	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Gerenciamiento Especializado Pyme 1 (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2019167709-001 del día 4 de diciembre de 2019, que con documento del 21 de octubre de 2019 renunció al cargo de Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Región Bogotá Gerenciamiento Especializado Pyme 1 y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 2954 del 21 de octubre de 2019. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Maria Elvira Ayure Acevedo Fecha de inicio del cargo: 06/03/2019	CG - 51990398	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Oriente
Julián Gomez Herrera Fecha de inicio del cargo: 31/05/2017	CC - 18592804	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Eje Cafetero Sur
Ricardo Cantor Reyes Fecha de inicio del cargo: 07/03/2019	CC - 79560408	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Norte
Eduardo Uribe Ordoñez Fecha de inicio del cargo: 13/07/2017	CC - 19472098	Vicepresidente Inmobiliaria y Constructor-Otras Regiones
Juan Pablo Arango Zuluaga Fecha de inicio del cargo: 19/07/2017	CC - 10033913	Gerente de Zona Eje Cafetero Norte
German Barbosa Diaz Fecha de inicio del cargo: 01/08/2017	CC - 79489963	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Boyacá y Casanare
María Luisa Muñoz Cardenas Fecha de inicio del cargo: 24/08/2017	CC - 43220654	Vicepresidente Comercial Unidad Transaccional
Juan José Bonilla Londoño Fecha de inicio del cargo: 10/08/2018	CC - 76318190	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Occidente
Luis Ignacio Gomez Moncada Fecha de inicio del cargo: 01/02/2018	CC - 98668588	Vicepresidente Banca Inmobiliaria y Constructor
Sandra Patricia Contreras Rangel Fecha de inicio del cargo: 15/03/2018	CC - 27633467	Gerente Nacional de Conciliación con Clientes Empresas y Gobierno

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co



ERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLDME

Certificado Generado con el Pin No: 3257210779111092

Generado el 04 de marzo de 2020 a las 11:05:44

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMPRE		5
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Jorge Eduardo Andrade Yances Fecha de inicio del cargo: 15/03/2018	CC - 73136784	Vicepresidente Inmobiliaria y Constructor Bogotá
Luis Alfonso Diez Parra Fecha de inicio del cargo: 10/05/2018	CC - 98563513	Vicepresidente Inmobiliaria y Constructor Antioquia
Antonio Carlos Buelvas Pérez Fecha de inicio del cargo: 13/06/2017	CC - 78753169	Gerente de -Zona Sinu y Sabana
Diego Fernando Mejía Sierra Fecha de inicio del cargo: 04/01/2019	CC - 98665404	Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Oriente y Magdalena Medio
Liliana Patricia Vasquez Uribe Fecha de inicio del cargo: 25/04/2019	CC - 30313894	Vicepresidente de Desarrollo de Productos y Canales
Carlos Andrés Arango Botero Fecha de inicio del cargo: 31/05/2019	CC - 71774523	Vicepresidente de Leasing, Renta y Uso
Carolina Moreno Moreno Fecha de inicio del cargo: 31/05/2019	CC - 52380910	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Centro
Jairo Andrés Gamboa Estévez Fecha de inicio del cargo: 31/05/2019	CC - 91513262	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Sur
Leonardo Parra Gallego Fecha de inicio del cargo: 07/06/2019	CC - 70900978	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Antioquia
Olga Elena Osorio Gómez Fecha de inicio del cargo: 07/06/2019	CC 32729094	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Caribe
Alexander Gutiérrez Abdallah Fecha de inicio del cargo: 04/06/2019	CC - 79946671	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Bogotá
Jorge Alberto Arango Espinosa Fecha de inicio del cargo: 20/06/2019	CC - 98547135	Vicepresidente de Gestión de Inversiones
Luis Miguel Zapata Herrera C Fecha de inicio del cargo: 20/06/2019	CC - 1037579339	Vicepresidente de Ecosistemas
Jairo Andrés Sossa Romero Fecha de inicio del cargo: 07/11/2019	CC - 79888115	Vicepresidente Comercial Leasing Renta y Uso
María Camila Plata Pérez Fecha de inicio del cargo: 05/12/2019	CC - 52996832	Gerente de zona Empresas Bogotá 1
Patricia Berenice Álvarez García Fecha de inicio del cargo: 23/12/2019	CC - 32730092	Vicepresidente de Gobierno Salud, Educación y Servicios Financieros
Juan Carlos Jaramillo Saldarriaga Fecha de inicio del cargo: 23/12/2019	CC - 94460823	Vicepresidente Negocios Empresariales
Rafael Augusto Martínez Padilla Fecha de inicio del cargo: 23/12/2019	CC - 80758408	Gerente de Zona Bogotá, Centro y Eje Cafetero
Sara Mejía Uribe Fecha de inicio del cargo: 23/12/2019	CC - 1128404164	Gerente de Zona Antioquia y Caribe
Andrés Felipe Márquez Villaquiran Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 94060266	Gerente de Zona Empresas Sur
Nicolás Celis Salazar	CC - 80198853	Gerente de Zona Empresas

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co

Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019





Centro



Generado el 04 de marzo de 2020 a las 11:05:44

BUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Liliana Margarita Valle Pimentel Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 52864659	Gerente de Zona Empresas Bogotá 3
Alejandro Villegas Calero Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 6384456	Gerente de Zona Bogotá Gobierno y Servicios Financieros
Santiago López Betancur Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 8125238	Gerente de Zona Empresas Antioquia 2
Andrea Carolina Medina Brando Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 40046203	Vicepresidente Comercial Agro, Manufactura y bienes de consumo
Alejandro Marin Restrepo Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 71788131	Gerente de Zona Empresas Antioquia 1
Maria Juliana Mora Sarria Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 31571662	Vicepresidente Comercial Infraestructura y Recursos Naturales
Carlos Andrés Vélez Posada Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 71748583	Gerente de Zona empresas Bogotá 2
Juan Manuel Hernandez Forst Fecha de inicio del cargo: 16/01/2020	CC - 15349723	Vicepresidente Comercial Grandes Corporativos
Juan Sebastian Barrientos Saldarriaga Fecha de inicio del cargo: 31/01/2020	CC - 98663578	Director Jurídico de Negocios Corporativos
María Adelayda Calle Correa Fecha de inicio del cargo: 31/01/2020	CC 42895303	Director Jurídico Inmobiliario, Leasing Renta y Uso

MÓNICA ANDRADE VALENCIA SECRETARIO GENERAL

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

NOTARIA VEINTE DEL CIRCULO DE MEDELLIN

Doy fe que es la Copia especial y autentica de la de fecha 6-3-2020 que se expide en Sexpide en Sexpide en CON DESTINO A:

O 9 MAR. 2020

NOTARIA VEINTE DEL CIRCULO DE MEDELLIN

Copia especial y autentica de la de fecha 6-3-2020 que se expide en Sexpide en Sexpide en CON DESTINO A:

O 9 MAR. 2020

ente de/Cade/m/C

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co



FORMATO 3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 7 BOLIVAR".

PROPONENTE: CONSORCIO G7

DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA

OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
	Construccion obra nueva	5.022,00	Universidad del valle	01/12/2015	31/08/2018	30%
	Adecuacion y Mantenimiento	4.772,23	Fiscalia General de la Nacion	21/12/2014	12/07/1916	40%
Adecuación y remodelación de dependencias del nivel central de la fiscalía general de la nación en Bogotá.	Adecuacion	4.201,00	Fiscalia General de la Nacion	14/08/2017	09/06/1920	70%
	Construcción Etapa I Universidad deL valle Sede Zarzal Adecuación Y Mantenimiento De La Infraestructura Física De Las Sedes Del Nivel Central Que Incluyen La Escuela De Estudios E Investigaciones Criminalísticas Y Ciencias Forenses - La Sede Salitre Nivel Central - Y La Sede Paloquemao De La Ciudad De Bogotá. Adecuación y remodelación de dependencias del nivel central de la fiscalía general de la nación en	Construcción Etapa I Universidad deL valle Sede Zarzal Adecuación Y Mantenimiento De La Infraestructura Física De Las Sedes Del Nivel Central Que Incluyen La Escuela De Estudios E Investigaciones Criminalísticas Y Ciencias Forenses - La Sede Salitre Nivel Central- Y La Sede Paloquemao De La Ciudad De Bogotá. Adecuación y remodelación de dependencias del nivel central de la fiscalía general de la nación en	Construcción Etapa I Universidad deL valle Sede Zarzal Adecuación Y Mantenimiento De La Infraestructura Física De Las Sedes Del Nivel Central Que Incluyen La Escuela De Estudios E Investigaciones Criminalísticas Y Ciencias Forenses - La Sede Salitre Nivel Central- Y La Sede Paloquemao De La Ciudad De Bogotá. Adecuación y remodelación de dependencias del nivel central de la fiscalía general de la nación en	Construcción Etapa I Universidad del valle Sede Zarzal Construcción obra nueva Construcción obra nueva 5.022,00 Universidad del valle Adecuación Y Mantenimiento De La Infraestructura Física De Las Sedes Del Nivel Central Que Incluyen La Escuela De Estudios E Investigaciones Criminalísticas Y Ciencias Forenses - La Sede Salitre Nivel Central- Y La Sede Paloquemao De La Ciudad De Bogotá. Adecuación y remodelación de dependencias del nivel central de la fiscalía general de la nación en Adecuación Adecuación Adecuación Adecuación Adecuación Fiscalia General de la Nación	Construcción Etapa I Universidad deL valle Sede Zarzal Construcción obra nueva 5.022,00 Universidad del valle 01/12/2015 Adecuación Y Mantenimiento De La Infraestructura Física De Las Sedes Del Nivel Central Que Incluyen La Escuela De Estudios E Investigaciones Criminalísticas Y Ciencias Forenses - La Sede Salitre Nivel Central- Y La Sede Paloquemao De La Ciudad De Bogotá. Adecuación y remodelación de dependencias del nivel central de la fiscalía general de la nación en Adecuación 4.201,00 Fiscalia General de la Nacion 14/08/2017	Construcción Etapa I Universidad deL valle Sede Zarzal Construcción Etapa I Universidad deL valle Sede Zarzal Construcción obra nueva 5.022,00 Universidad del valle 01/12/2015 31/08/2018 Adecuación Y Mantenimiento De La Infraestructura Física De Las Sedes Del Nivel Central Que Incluyen La Escuela De Estudios E Investigaciones Criminalísticas Y Ciencias Forenses - La Sede Salitre Nivel Central- Y La Sede Paloquemao De La Ciudad De Bogotá. Adecuación y remodelación de dependencias del nivel central de la fiscalía general de la nación en Adecuacion 4.201,00 Fiscalia General de la Nacion 14/08/2017 09/06/1920

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado



OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO CC 79.240.964

	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTERVENTOR
7	UNIVERSIDAD DEL VALLE	CONSORCIO RAOK-2015	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A
Universidad pel Valle	MARTIN EMILIO MARTINEZ GUTIERREZ	Ing. FRANCISCO JOSE UTRILLA REPRESENTANTE LEGAL	Ing. CARLOS MALAVER
GUI	GUTIERREZ	Ing. OSVALDO ANGULO CALERO REPRESENTANTE LEGAL	1.020

LICITACION PUBLICA: 006 - 2015 - OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 - SEDE UNIVERISTARIA ZARZAL".

LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

CERTIFICA QUE:

CONSORCIO RAOK – 2015 - CON - NIT 900.893.438-8 SUSCRIBIÓ EL CONTRATO DE OBRA No 0030.0034.018.016-024-2015

Contrato No:	0030.0034.018.016-024-2015
Contratista:	CONSORCIO RAOK 2015 – integrantes: 1. ROVER ALCISA COLOMBIA – NIT: 900.530.630-9 – Participación: 70% Representante Legal: FRANCISCO JOSE UTRILLA OCAÑA C.E. No. 413201 2. OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO – NIT: 79.240.964-1 - Participación: 30% Representante Legal: OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO C.C. No. 79.240.964 de Bogotá.
Teléfono Contratista:	(571) 2496010 - 7552168
Dirección:	ROVER ALCISA COLOMBIA: calle 98 No. 22-64 ofic. 1211 OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO: Carrera 7 BIS A No. 124-87 PISO 2
Dirección Electrónica:	futrilla@roveralcisa.com, gerencia.ok@outlook.com
Ciudad	BOGOTA D.C.
Valor inicial	\$9.054.372.099,21
Valor adición	\$ 4.024.325.323,94
Total Contrato:	\$13.078.697.423,15
Objeto Contrato:	" CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 – SEDE UNIVERISTARIA ZARZAL".
Área Intervenida bajo cubierta:	TOTAL: 4.151.82 M2
Área Intervenida Exteriores:	TOTAL: 6.537.54 M2
Modalidad de obra:	OBRA NUEVA.
Fecha de Inicio Contrato:	Diciembre 1 de 2015
Fecha de Terminación:	Agosto 31 de 2018
Actividades Ejecutadas en contrato:	ACTIVIDADES PRELIMINARES: localización - replanteo obra arquitectónica, campamento, demolición edificación existente Domiciliaria de acueducto provisional de obra, instalación eléctrica provisional de obra, instalación sanitaria provisional de obra.
	CIMENTACION, ESTRUCTURA CONCRETO Y ESTRUCTURA METALICA: Excavación a máquina, movimientos de tierra, retiro interno y conformación en zonas de depósito, relleno roca muerta compactado-cilindro, pilotes en concreto 3000 psi incluye transporte de equipos, excavación con lodos bentónicos, manejo ambiental de lodos, suministro e instalación de concreto tremie de 3000 psi y 4000 psi, instalación de castillo de

	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTERVENTOR
abla abl	UNIVERSIDAD DEL VALLE	CONSORCIO RAOK-2015	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A
Universidad del Valle	MARTIN EMILIO MARTINEZ	Ing. FRANCISCO JOSE UTRILLA REPRESENTANTE LEGAL	Ing. CARLOS MALAVER
	GUTIERREZ	Ing. OSVALDO ANGULO CALERO REPRESENTANTE LEGAL	Ing. CAREOS PIACAVER

LICITACION PUBLICA: 006 - 2015 - OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 - SEDE UNIVERISTARIA ZARZAL".

refuerzo en la perforación, descabece de pilotes y desperdicios, VIGA CIMIENTO ENLACE H=50 cms zapata concreto 3000 psi inc, acero refuerzo flejado 60.000 psi, contrapiso concreto e=10cm 2.500 psi, muro concreto contención 0<h<=1.00mts, columnas concreto 4000 psi a la vista, viga concreto aérea 4000psi, losa prefabricada te múltiple h=25, losa de concreto de complemento e=6cm - 4000 psi, pantalla en concreto 4000 psi e=10-30cms, a la vista, estructura metálica cubiertas, escalera metálica.

MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL:

Muro ladrillo soga sucio, muro bloque concreto, alfajía en concreto a=21 - 30 cm, columna amarre muro, viga concr.amarre muro 10-12x20cm, cinta de confinamiento e=10cms, b=20cms 3000ps, concreto muro-dovelas 3100psi, Anclaje hierro ,1/2"-perf. ,5/8" 10-15c.

MUROS EN SUPERBOARD Y RELLENOS ACUSTICOS:

Estruc. muro board [canal-paral] 89mm c20, muro 1-board 8mm 1-cara, relleno acústico en lana de roca 3-1/2".

Actividades Ejecutadas en contrato:

REVESTIMIENTOS:

Repello muro impermeable 1:3, repello columna y filo 1:3, pend. impermeab. Losa 5 cm mortero 1:3, enchape cerámica 20x20 corona, mesón grano mármol.

PISOS:

Alistado piso 5 cm, baldosa grano #4-5 30-35x30 alfa d5, guardaescoba granito prefabricado, cerámica 30.01-32.50x30.01-32.50 traf.4,

CARPINTERÍA METÁLICA Y MADERA:

Suministro e instalación de puerta y marco en madera, Suministro e instalación de puerta y marco en lámina cold rolled, Suministro e instalación de divisiones para baño en acero inoxidable. Reja de cerramiento ventana aluminio fija sistema 744 con vidrio laminado 3+3, ventana aluminio fija sistema 744 con vidrio laminado 3+3, puertas corredizas baños pmr en lámina aluminio llena. Persianas aluminio.

EQUIPAMIENTOS BAÑOS Y COCINAS / CERRADURAS:

Suministro e instalación de: Lavaplatos acero inoxidable, lavamanos sobreponer, orinal, taza sanitaria + valv. Fluxómetro. Espejos, barras baños discapacitados.

PINTURAS:

Estuco muros, vinilo tipo 1 - 3 manos, koraza plástica sobre superficie repellada - 3 manos

CIELO RASO.

Cielo falso panel yeso 12,7 mm sin junta + vinilo Rh, suministro e instalación de dilatación plástica en z - 6 mm para muros en súper board y cielo rasos en dry Wall.

CUBIERTA:

Teja termo acústica metálica con aislamiento en poliuretano e=1", solapa lámina aluminio color 0,7 mm, impermeabilización en manto foil de aluminio.

CONEXIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL:

	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTERVENTOR
7	UNIVERSIDAD DEL VALLE	CONSORCIO RAOK-2015	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A
Universidad del Valle	MARTIN EMILIO MARTINEZ	Ing. FRANCISCO JOSE UTRILLA REPRESENTANTE LEGAL	Ing. CARLOS MALAVER
	GUTIERREZ	Ing. OSVALDO ANGULO CALERO REPRESENTANTE LEGAL	ing. Chicos Pinerver

LICITACION PUBLICA: 006 - 2015 - OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 - SEDE UNIVERISTARIA ZARZAL".

Movimientos de tierra, excavación mecánica, excavación manual cámaras de inspección tipo b, tubería novafort 8".

EQUIPOS ESPECIALES:

Bomba normalizada de 250 gpm, 120 psi, bomba jockey 5hp 150 psi + elementos eléctricos (und) para Red Incendios, suministro e instalación de equipo de purificación piscina semiolímpica, Bomba presión (Sistema hidráulico) Equipo completo de Bomba Q máx. 226 GPM, HDT entre 50 y 60 psi +tanque hidroacumulador +elementos eléctricos, equipo para pozo de succión, compuesto por dos (2) bombas sumergibles modelo ms12-1tw de 220v std alt de 1hp cada una, incluye tablero de control y alarma y accesorios según cotización, ascensor hidráulico de pistón lateral, suministro e instalación de plataforma salva escaleras, planta de emergencia con cabina 200 kW 250 kva, planta de emergencias. Con cabina 40 kW 50 kva, Equipos sistema de Aire acondicionado, (equipo extracción tipo hongo, equipo piso techo 48.000 BTU/H, equipos mini Split (12.000 btu/hr, Unidades manejadoras 60.000 btu/hr, Equipos tipo paquete 60.000 btu/hr)

Ascensor.

Escaleras eléctricas para discapacitados.

OBRAS DE URBANISMO:

Excavación a máquina, rellenos sobases, anden concreto 10cm 3000 psi, loseta táctil e=6cm, parqueadero, canchas múltiples en concreto, suministro e instalación de sardinel prefabricado a-10, suministro e instalación de loseta en concreto lisa de colores e=6cm, para zonas junto a piscina, construcción de piscina semiolimpica, escenario deportivo graderías piscina.

INSTALACIONES:

Construcción sistema hidráulico, construcción instalaciones sanitarias, cajas, cámaras y pozos de inspección, instalaciones red contra incendio, instalaciones sistema aire acondicionado.

INSTALACIONES - ELECTRICAS:

- Sistema iluminación luminarias interiores tipo led, luminarias de emergencia, luminaria tipo señalización salida, poste en concreto para ap 12 mts iluminación canchas, poste metálico 4 a 5 mt de 2 mm de espesor brazo doble y canasta de anclaje.
- Red de Media tensión: Acometida eléctrica media tensión.
- Red Normal Red HDMI:
- Redes subterráneas y áreas de media tensión.
- Medida en media tensión.
- Subestaciones tipo pedestal y capsuladas de 225 y 45 Kva.
- Suministro e instalación de generadores o grupos electrógenos de 250 y 60 Kva.
- Tableros de distribución con transferencias automáticas, tableros de circuitos, acometidas eléctricas de baja tensión, salidas de iluminación y tomacorrientes normales y regulados, bandejas, porta cables y canaletas para redes reguladas normales y datos.
- Suministro e instalación de redes de alumbrado exterior con canalizaciones, cajas de inspección, postes en concreto y metálicos, iluminación Led, empalmes tipo submarinos, iluminación Led tipo interior, lineales y tipo bala y panel.

Actividades Ejecutadas en contrato:

	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTERVENTOR
7	UNIVERSIDAD DEL VALLE	CONSORCIO RAOK-2015	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A
Universidad del Valle	MARTIN EMILIO MARTINEZ	Ing. FRANCISCO JOSE UTRILLA REPRESENTANTE LEGAL	Ing. CARLOS MALAVER
	GUTIERREZ	Ing. OSVALDO ANGULO CALERO REPRESENTANTE LEGAL	ing. Carebo (morrer

LICITACION PUBLICA: 006 - 2015 - OBJETO: " CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 - SEDE UNIVERISTARIA ZARZAL".

Actividades Ejecutadas en contrato:

- Tableros de control de alumbrado por tele ruptores.
- Acometidas para equipos de aire acondicionado.

-Red voz y datos: suministro e instalación de cable f/utp categoría 6A lszh, suministro e instalación de face plate doble p/punto de red, transferencia de 100amp para ups 1 y ups 2 sistemas edificio aulas, desde tablero general a transferencia ups 1 y 2, incluye control manual y automático, bandeja escalera al-2.4 6x3.

- Tomas de voz y datos rack de comunicaciones patch panel, organizadores kit de tierras, fibra óptica interior y exterior, canalizaciones para comunicaciones, cajas de inspección.
- Suministro e instalación de sistema de detección de incendios con tablero general de programación, canalizaciones interiores y exteriores, enlaces, sistemas de acceso, control de equipos.
- Salidas para acces point y Reuters.
- Suministro de aires acondicionados tipo casets, unidades centrales y mini Split, ductos de aires, termostatos.
- Canalizaciones para redes de media y baja tensión.

El contrato **0030.0034.018.016-024-2015**, se ejecutó acorde a lo solicitado por la entidad contratante y declaramos que no existió ningún tipo de sanción por incumplimiento por parte del Contratista.

La presente se expide a solicitud del contratista a los Diez y ocho (20) días del mes de Febrero del año Dos mil Diez y nueve (2019).

ANDRES FERNANDO BASTIDAS SOLANO

Jefe de División de Contratación

VIVIANA CASTILLO RUIZ

Jefe de Sección de Obras e Interventorías



DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
UNIVERSIDAD DEL VALLE
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN
Santiago de Cali

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I - SEDE UNIVERSITARIA DE ZARZAL"

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA 006-2015

Los suscritos, FRANCISCO JOSÉ UTRILLA OCAÑA identificado con cédula de extranjería No. 413201, y OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.240.964 expedida en Bogotá, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ROVER ALCISA COLOMBIA y OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I - SEDE UNIVERSITARIA DE ZARZAL", y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de duración, vigencia y liquidación del contrato y un (1) año más.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACION
	(%)
ROVER ALCISA COLOMBIA	70%
OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	30%

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO RAOK 2015

- **4.** La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria frente al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato.
- **5.** El representante del Consorcio es **FRANCISCO JOSÉ UTRILLA OCAÑA**, identificado con C.E. No. 413201, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Se designa como suplente del representante legal del consorcio a OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.240.964, quien tendrá las mismas facultades del representante legal principal.

R



- 6. El Consorcio no podrá, en ningún caso, hacer cesión del contrato entre quienes integran el consorcio.
- 7. Para efectos de pago, los integrantes del consorcio manifestamos que la facturación la va a realizar el consorcio con su propio NIT.
- 8. El domícilio del Consorcio es: Transversal 19ª # 98 12, oficina 303 Bogotá, Colombia.
- 9. Domicilio de los integrantes del RAOK 2015:

ROVER ALCISA COLOMBIA: Transversal 19ª # 98-12, Oficina 303 OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO: Carrera 7A No. 123- 60 Oficina 103

Dirección electrónica:

 $\underline{futrilla@roveralcisa.com-gerencia.ok@outlook.com}$

mlopez@roveralcisa.com - lici.ok@outlook.com

Teléfono: Telefax:

(57 1) 257 1235 - 2157938 (57 1) 257 1235 - 2157938

Ciudad:

Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Junio de 2015.

FRANCISCO JOSÉ UTRILLA OCAÑA

C.E.Mo.413201 Representante Legal ROVER ALCISA COLOMBIA.

Nit.: 900.530.630-9

OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO

C.C. No. 79.240.964 Representante Legal

OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO

Nit. 79.240.964-1

FRANCISCO JOSÉ UTRILLA OCAÑA C.E. NO.413201

Representante Legal Principal CONSORCIO RAOK 2015

OSVALDO ALFONSO ANGUEO CALERO

C.C. No. 79:240.964
Representante Legal Suplente
CONSORCIO RAOK 2015



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA QUE:

CONSORCIO RAOK con NIT 900.685.410-0

Suscribió el Contrato de Obra No. 0503 de 2.013, con

	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
	NIT: 800.152.783-2
Fecha de Suscripción	24 de diciembre de 2.013
Contrato No.	0503 de 2.013
Teléfono	5702000
Dirección	Diagonal 22B No. 52-01 Bloque C Piso 3
Ciudad	Bogotá D.C.
Valor Inicial Adición Adición Total	\$ 4.899.758.954,00 \$ 1.324.470.460,00 \$ 1.125.000.000,00 \$ 7.349.229.414,00
Objeto	El Contratista se obliga para con la Fiscalía, a realizar los trabajos de adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de las sedes del Nivel Central que incluyen la escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses ubicada en el kilómetro 4 vía Cota, la sede Salitra Nivel Central ubicada en la diagonal 22 b No. 52-01 y la seda Paloquemao ubicada en la carrera 28 No. 18-64 de la ciudad de Bogotá.
Área Intervenida	6.038,65 M2.
Modificatorio No. 01 del 27-12-13	 1 Adicionar el valor del contrato de Obra No. 0503 de 2.013 en la suma de \$ 1.324.470.460,oo. 2 Incluir la cláusula vigésima quinta así: CLAUSULA VIGECIMA QUINTA: La interventoría del presente contrato estará a cargo de Rio Arquitectura e Ingeniería S. A., con NIT 800.173.768-1.
Modificatorio No.	 3 Prorrogar el tiempo de ejecución del contrato de obra No 0503 de 2.013, en 15 días calendario, quedando como tiempo de ejecución del contrato 195 días calendario. 1 Adicionar el valor del contrato de Obra No. 0503 de 2.013
02 del 09-07-14	en la suma de \$ 1.125.000.000,oo.
	2 Prorrogar el tiempo de ejecución del contrato de obra No



	0503 de 2.013, en 92 días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo pactado en el modificatorio No. 01 de diciembre 27 de 2.013.
Modificatorio No. 03 del 02-10-14	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra No. 0503 de 2.013, en 60 días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo pactado en el modificatorio No. 02 de fecha 09 de julio de 2.014.
Modificatorio No. 04 del 05-12-14	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra No. 0503 de 2.013, en 15 días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo pactado en el modificatorio No. 03 de fecha 02 de octubre de 2.014.
Fecha de Inicio	27 de diciembre de 2.013
Fecha de Terminación	21 de diciembre de 2.014, según acta de entrega y recibo a satisfacción.

La presente se expide a solicitud del contratista a los nueve (9) días del mes de marzo del año dos mil quince (2.015).

JORGE LUIS PEÑUELA RAMOS

Subdirector Nacional de Gestión Contractual

Vo.Bo. RUBEN DARIO ROMERO CARABALLO

Jefe Departamento de Administración de Sedes y Construcciones

Proyectó: Luis Orlando Muñoz Manrique.- S.G.C

ANEXO No. 2

FORMATO CONSORCIO

En la ciudad de Bogotá, a los 22 días del mes de Noviembre del año 2013, entre quienes suscriben este documento, de una parte ROVER ALCISA COLOMBIA, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por FRANCISCO JOSÉ UTRILLA OCAÑA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de extranjería número 413201 en su condición de representante legal de la misma, por una parte, y por la otra OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO, persona natural, mayor de edad, legalmente constituida y con domicilio principal en Bogotá, en representación propia, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.240.964 expedida en Bogotá, hemos decidido conformar un CONSORCIO el cual se denominará CONSORCIO RAOK y se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO y ALCANCE: El objeto del CONSORCIO consiste en la presentación conjunta a la Fiscalía, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato de Proceso de Licitación Pública FGN-LP-04-2013 NC cuyo objeto consiste "CONTRATAR LOS TRABAJOS ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL QUE INCLUYEN LA ESCUELA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CRIMINALÍSTICAS Y CIENCIAS FORENSES UBICADA EN EL KILOMETRO 4 VÍA COTA, LA SEDE SALITRE NIVEL CENTRAL UBICADA EN LA DIAGONAL 22 B N° 52-01 Y LA SEDE PALOQUEMAO UBICADA EN LA CARRERA 28 Nº 18-64 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ". El CONSORCIO RAOK se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO.- El CONSORCIO se denominará CONSORCIO RAOK y su domicilio será la ciudad de Bogotá, con dirección en Cra 7 A No. 123-58 oficina 103, telefax: 2157938

TERCERA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY- La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), del consorcio y que no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Fiscalía, son:



INTEGRANTES	%
ROVER ALCISA COLOMBIA	60%
OSVALDO ANGULO C.	40%

CUARTA: OBLIGACIONES y SANCIONES. Los miembros del CONSORCIO responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la Fiscalía. Las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros conforman el CONSORCIO de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

QUINTA: DURACIÓN.- La duración del CONSORCIO en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre del proceso, la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso el CONSORCIO durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA: CESIÓN.- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de la Fiscalía General de la Nación. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Fiscalía el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

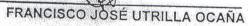
SÉPTIMA: REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO - el CONSORCIO designa como Representante Legal de éste, al señor FRANCISCO JOSÉ UTRILLA OCAÑA domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de extranjería número 413201 el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar al CONSORCIO, igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor OSVALDO ANGULO CALERO domiciliado en la carrera 7 A No. 123-58 oficina 103 en la ciudad de Bogotá con cédula de ciudadanía número 79.240.964 de Bogotá.

OCTAVA: De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, la facturación se realizará de la siguiente manera: La efectuará el consorcio bajo su propio NIT



NOVENA: CLÁUSULAS OPCIONALES - El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80/93.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá, a los veintidos (22) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Trece 2013, por quienes intervinieron.



C.E. 413201

RL.: ROVER ALCISA COLOMBIA

NIT: 900.530.630-9

Dirección: Calle 125 #19-89 of 13

Teléfono: 6584862

OSVALDO ANGULO C.

c.c. No. 79.240.964 de Bogotá RL: OSVALDO ANGULO CALERO

NIT: 79240964-1

Dirección: Cra 7A No 123-58 of. 103

Teléfono: 2157938

FRANCISCO JOSÉ UTRILLA OCAÑA

C.E.413201

RL : CONSORCIO RAOK

OSVALDO ANGULO C.

c.c. No. 79.240.964 Bogotá RL.SUPLENTE-CONSORCIO

RAOK



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA QUE:

CONSORCIO OKSAR identificado con el NIT N° 901.005.014-4 Representada legalmente por OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO identificado con la C.C. N° 79.240.964

Suscribió el Contrato de Obra Nº 0363 de 2016 con:

Entidad	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
NIT	800.152.783-2
Fecha de Suscripción	14 de septiembre de 2016
Lugar de Ejecución	Bogotá
Valor inicial	\$ 2.991.542.922,39
Objeto	Contratar bajo la modalidad de precio unitario fijo, las obras de adecuación y remodelación de dependencias de Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación en Bogotá.
Plazo de ejecución	Será de cinco (5) meses
Fecha de Inicio	18 de Octubre de 2016
Modificatorio N°1	PRIMERO: Modificar las cantidades de obra estimadas en el
Fecha:26-12-2016	Contrato mediante aceptación de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos del Contrato de Obra No 0363 de 2016 según balance del contrato y análisis de precios unitarios de ítems complementarios aprobados y firmados remitidos con oficio DASC Rad. 20166120007483 del 19 de diciembre de 2016 suscrito por el Jefe Departamento de Administración de Sedes y Construcciones
Modificatorio N°2	PRIMERO: Modificar las cantidades de obra estimadas en el contrato mediante aceptación de mayores y menores cantidades
Fecha: 10-03-2017	de obra e ítems no previstos del Contrato de Obra No. 0363 de 2016 según balance del contrato y análisis de precios unitarios de ítems complementarios aprobados y firmados remitidos con oficio DASC Rad. 20176120000881 del 27 de febrero de 2017 suscrito por el Jefe Departamento de Administración de Sedes y Construcciones. SEGUNDO: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. 0363 de 2016 en 90 días calendario, es decir hasta el 16 de junio de 2017.
Modificatorio N°3	PRIMERO: Adicionar el Contrato de Obra No 0363 de 2016 en
Fecha:07-06-2017	MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$1.435.910.564,52), amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 39417 del 05 de junio de 2017, expedido por el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Entidad. SEGUNDO: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Obra No 0363 de 2016 en dos (2) meses, es decir hasta el 16 de agosto de 2017.
Modificatorio N°4	PRIMERO: Modificar las cantidades de obra estimadas en el
Fecha:07-07-2017	contrato mediante aceptación de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos del Contrato de Obra No. 0363 de 2016 según balance del contrato y análisis de precios unitarios de ítems complementarios aprobados y firmados remitidos con oficio DASC Rad. 20176120003831 del 23 de junio de 2017







	suscrito para la
Valor total ejecutado	Construcciones \$ 4.426.997.548,45
Fecha de Terminación	<u> </u>
Área intervenida	14 de Agosto de 2017
Área intervenida	7466,31 M2 5239,23 M2 ¹
cubierta	5239,23 M2*
Actividades Ejecutadas	Actividades preliminares: Demolición muros en mampostería, Demolición de piso existente, cerramiento provisional, Demolición muros en Dry Wall, Desmonte de cielo raso, Desmonte de marcos y puertas y ventanas, Desmonte aparatos sanitarios, Excavación manual, Relleno con recebo compactado B-200, Relleno con recebo compactado B-600, Desmonte de salida eléctrica de alumbrado, Retiro de cableado utp y eléctrico, Desmonte de salidas normales y reguladas, excavación mecánica.
	Mampostería y estructura: Muro en dry Wall doble cara de 12 (insonorizado), Dintel en drywall reforzado con madera, Muro en bloque No 5, Muro en súper board, hierro de refuerzo de 60000, viga cimiento en concreto de 3500 psi, Elaboración de muro en concreto a la vista de protección perimetral, realización de columnetas para amarre de muro tipo bloque Split, Cimentación y muro de contención perimetral en concreto- de 3.000 psi, cimentación tipo pedestal para monumento en concreto de 3.000 psi, placa de contrapiso en concreto de 3000 Psi, estructura metálica.
	Carpintería metálica y madera: Suministro e instalación de puerta y marco en madera, suministro e instalación de puerta y marco enlamina cold rolled, suministro e instalación de divisiones para baño en acero inoxidable, reja de cerramiento según características de la existencia.
	<u>Piso y enchapes:</u> Alistado de piso, cerámica muro de 30 x 60 cm, rectificado, pulida de piso en granito, suministro e instalación de piso vinílico, piso en granito pulido, piso porcelanato de 60x60.
	<u>Pintura acabados:</u> Pintura en vinilo tipo 1, pañete impermeabilizado muro, pintura epoxica, suministro e instalación de cielo raso en dry wall plano, suministro de instalación de cielo raso en fibra mineral de 60*60, suministro e instalación de cielo raso en lámina metálica perforada 60x60.
	Eléctrico y conectividad: Eléctrico y conectividad: Reubicación de punto eléctrico, suministro e instalación de bandeja y ductos portacable Metálica, suministro e instalación de cableado eléctrico por canaletas y ductos, Suministro e instalación del cableado utp para puntos para voz y datos categoría 6A Suministro e instalación de cable patch cord y patch panel (24 y 48) categoría 6ª Suministro e instalación de salida para lámpara,

¹ Para el área bajo cubierta se determina descontando áreas de exteriores que son: Cubierta del F, Plazoleta, Mantenimiento cubiertas; estas áreas exteriores suman 2.227.08 M2, los cuales se le restan al área total intervenida para determinar el área de cubierta que es 5.239.23 M2.

² Fuente: Radicado No 20176120006421 del 17 de octubre de 2017; acta de entrega y recibo final de obracontrato No 363 de 2016 que hace parte integral de la presente certificación.







suministro e de panal LED circular, suministro e instalación de panel led de 60x60, patch panel inteligente de 48 puertos, categoría 6A, rack de voz y datos, UPS, sistema de puesta a tierra y pisos antiestáticos. Suministro e instalación de salidas eléctricas para tomacorrientes normales y regulados. Controles de accesos.

Redes hidráulicas, sanitarias, gas: Acometida en PVC de ½", suministro e instalación de sanitario tipo fluxómetro, suministro e instalación de mesón en granito caracol negro, acometida instalación de gas, tubería PVC- sanitaria de 4" y 6", filtro en tubería de 6" con geotextil y grava ¾".

<u>Divisiones y puertas en vidrio templado</u>: Divisiones en vidrio templado de 10 mm, puertas en vidrio templado de 10 mm, divisiones en vidrio templado de 10mm, herrajes en aluminio, puertas en vidrio templado de 10 mm, herrajes en aluminio, marco en aluminio

<u>Cubierta:</u> Desmonte cubierta y suministro e instalación nueva cubierta en policuarzo, mantenimiento cubiertas.

Obras exteriores: Plazoleta, plaqueta en concreto tipo deck en fibripolimero, obras de paisajismo, muro verde, bordillos en concreto, andenes en concreto, monumento en estructura metálica

Código UNSPSC

721214, 721211, 7215363

La presente se expide a solicitud del contratista a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

ANDREA DEL PILAR/SANABRIA ARANGUREN Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

Proyectó: Luisa Fernanda Castro Torres - SNGC

³ Fuente: Estudio previo definitivo, pliego de condiciones definitivas y sus adendas.



ANEXO No. 5 FORMATO UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS

En la ciudad de Bogotá a los quince (15) días del mes de Julio del año 2016, entre quienes suscriben este documento, de una parte OSVALDO ANGULO CALERO en calidad de persona natural con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por OSVALDO ANGULO CALERO mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá identificado: con cédula de ciudadanía número 79.240.964 expedida en Bogotá, en su condición de persona natural, y por la otra SARIA S.A.S, con NIT 811.032.954-0 legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Medellín, representada legalmente por JUAN RICARDO POSADA mayor, domiciliado en Medellín identificado con la cédula de ciudadanía número 71.640.952 expedida en Medellín, quien obra en su calidad de Gerente y representante legal de la misma, hemos decidido conformar un CONSORCIO el cual se denominará CONSORCIO OKSAR y se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO Y ALCANCE: El objeto del CONSORCIO consiste en la presentación conjunta a la Fiscalía, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato de Proceso de Selección por Licitación Pública FGN-LP-001-2016 NC cuyo objeto consiste en contratar bajo la modalidad de precio unitario fijo, las obras de adecuación y remodelación de dependencias del nivel central de la fiscal1a general de la nación en Bogotá. El CONSORCIO OKSAR se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO.- DEL CONSORCIO: se denominará CONSORCIO OKSAR y su domicilio será la ciudad de Bogotá, con dirección en la carrera 7 bis A # 124-87 piso 2, FAX 2135489, Teléfono 2135489.

TERCERA: PARTICIPACIÓN

INTEGRANTES	%	LABOR A DESARROLLAR
OSVALDO ANGULO CALERO	70%	NO APLICA
SARIA S.A.S	30%	NO APLICA

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. Los miembros del CONSORCIO responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la Fiscalía. (En caso de Consorcios). Las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros de conforman

el CONSORCIO de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 7° de la Ley $80\ de\ 1993$.

QUINTA: DURACIÓN.- La duración del CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre del proceso, la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso el CONSORCIO durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA: CESIÓN.- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio o unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de la Fiscalía General de la Nación. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Fiscalía el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

SÉPTIMA: REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO el CONSORCIO designa como Representante Legal de ésta, al señor(a) OSVALDO ANGULO CALERO domiciliado en Bogotá identificada(o) con la cédula de ciudadanía número 79.240.964 de Bogotá, el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar al CONSORCIO, igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor(a) JUAN RICARDO POSADA domiciliado en Medellín, con cédula de ciudadanía número 71.640.952 de Medellín.

OCTAVA: De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, la facturación se realizará de la siguiente manera:

NOVENA: CLÁUSULAS OPCIONALES - El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80/93.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá a los quince (15) días del mes de Julio de 2016. Por quienes intervinieron.

OSVALDO ANGULO CALERO

CC 79.240.964

Representante Legal NIT: 79.240.964-1

CARRERA 7 BIS A # 214-87 PISO 2

TELEFONO (1) 2135489

R.L. CONSORCIO OKSAR

JUAN RICARDO POSADA

CC 71.640.952

Representante Legal

SARIA S.A.S NIT: 811.032.954-0

CARRERA 36B #11 - 41 MEDELLIN

TELEFONO (4) 3117651

R.L SUPLENTE CONSORCIO OKSAR